

linarey como Perito Regulador por doscientos e trescientos e  
veinte e siete reales = a D. Juan Lopez Navarro de Primeras  
letras por doscientos e trescientos e siete reales = a Juan Lozano y  
Bernardino de Alonzo Suarez de Montes por doscientos e trescientos  
e treinta e siete reales = a los Mayordomos de el Sant  
sacramento doscientos e treinta e siete reales vellon  
del Padre Presentado p. Phelipe Alfonso Religioso del orden  
de nro Padre Santo Domingo doscientos e treinta e siete  
reales vellon por el abrigado de la predicacion del Sant  
Evangelio en la Quaresma pasada de este presente año =  
Ala Santa Casa de Jerusalem treinta e siete reales  
e catore e nra Vellon = a Francisco de Canos treinta e  
reales vellon por haver apañado unas pieças del veloz =  
Las mismas sea de cuenta de lo librado para que el  
expresado Mayor o su propio detenga en su tan sig.  
partida que tiene suplida e desembolsada de su propio  
caudal, haciendose pago de ellas de el de los propios y  
son haber = Quatrocientos e ochenta reales vellon  
que existen de cuenta de D. Pedro Fernando Calderon  
Secretario Mayor del Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia  
haviendose dado por los señores Regidores de la Audiencia  
que se ha de dar para a esta villa de la eleccion de  
empleo de jurista en este presente año e que vino el  
Mcalde Mayor de la referida Ciudad = Setenta e  
siete reales vellon y importe de la cera que se ha  
para la funcion del día de la Purificacion de nra Señora  
en que se incluye el salario de haber pasado de Ma  
yordoma con una cavallera a traer la cera = Cin  
quenta e dos reales e diez e seis nra Vellon y importe  
de las Palmas que se trajeron el Domingo de Ramos  
de este presente año, en que se incluye el porte = Qu  
renta e cinco reales vellon de diferentes viudas que han  
venido a esta villa = Ciento e cinquenta reales vellon  
de seis Hermanas de papel blanco comun que se han ga  
rado en las divisiones de la Coprodacion de la unica con  
tribucion, e en otros adiantos e dependencias de esta villa =  
Noventa reales y importe del papel sellado que ha de dar

